

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/naturales

R-CDNAT-2011-646

SALTA, 22 de diciembre de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.036/2003.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-479 – mediante la cual se prorroga el aumento de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos la Lic. Graciela Beatriz Caruso – para la cátedra de “Evolución” de la Escuela de Biología de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 19 de fecha 22 de Noviembre de 2011 aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: *“Esta Comisión reunida conjuntamente con los Directores y /o integrantes de las Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, aconseja prorrogar las designaciones de aquellos cargos interinos cuyos vencimientos operan al 31/12/2011 y que son atendidos con economías generales.*

Esta prórroga de designaciones será hasta el 31/12/2012 o mientras se cuente con las economías que los sostienen. Todo ello teniendo en cuenta la necesidad de mantener las cátedras con sus docentes debido a la cantidad de alumnos a atender.

Igual criterio se aconseja para los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría según el siguiente detalle: tres cargos para Agronomía (Diseño, Estadística y Fitopatología), dos cargos para Biología (Ecología General y Anatomía y Fisiología Animal), dos cargos para Recursos Naturales (Zoología General e Introducción a los Recursos Naturales).

Prorrogar el aumento de dedicación a partir del 01/01/2012 y hasta tanto se sustancie el Concurso Regular de los cargos con cuyas economías se sostienen y se consignan entre paréntesis:

- 1) Herrando, Carlos (Manejo integrado de plagas)*
- 2) Moreno, Cecilia (Didáctica de las Ciencias Biológicas)*
- 3) Vitulli, Néstor (Hidrogeología)*

Prorrogar los aumentos de dedicación interinos de aquellos docentes regulares que cuenta con ellos y que son financiados por economías hasta el 31/12/2012 o hasta que se cuenten con las economías.”

Que por lo expuesto se procede a la prórroga del aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a la Lic. Graciela Beatriz Caruso – en el cargo de referencia a partir del 01 de Enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 o mientras las economías así lo permitan.

POE ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a la Lic. Graciela Beatriz CARUSO – para atender las tareas docentes de la asignatura

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/mater

R-CDNAT-2011-646

EXPEDIENTE N° 10.036/2003.

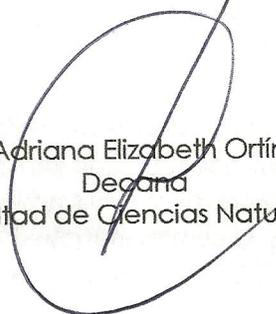
1.
"Evolución" de la Escuela de Biología – a partir del 01 de Enero de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012 o hasta que exista disponibilidad de economías, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías del presupuesto de personal de esta Facultad para el ejercicio 2012.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a interesada, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académicas y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad de Salta.



Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales